

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**GARGANTA DE LOS MONTES****OTROS ANUNCIOS**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Garganta de los Montes, de 20 de febrero de 2024, por el que se aprueba inicialmente expediente revisión de oficio del acto administrativo de declaración de parcela sobrante acordado por el Pleno con fecha 29 de enero de 2021 y se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.gargantadelosmontes.org>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Garganta de los Montes, a 22 de febrero de 2024.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(02/3.050/24)

